



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 17 de junio de 2026.

VISTO:

La RD N° 550/2026, originada en el EXPE: 6345/2026; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la RD N° 550/2026 se eximió a Santiago Nahuel Mendoza (Registro N° 14015619), de la Carrera Ingeniería Electromecánica (Plan de Estudio OCD N° 25/2022); de tener aprobada la asignatura, Máquinas Eléctricas para cursar la asignatura Generación, Transmisión y Distribución de la Energía Eléctrica, hasta el turno de examen extraordinario del mes de mayo.

Que se advierte un error material en el artículo 1° el cual corresponde rectificar, donde dice: *"hasta el turno de examen extraordinario del mes de mayo"*; debe decir: durante el presente ciclo lectivo.

Que nada obsta para acceder a lo solicitado, de acuerdo con lo establecido por el Artículo 101° del Decreto Nacional N° 1883/91, que expresa: *"Rectificación de errores materiales. En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión"*.

Que secretaria académica tomó la intervención que le compete.

Que coordinación académica elaboró proyecto de resolución.

Que el Decano dispuso su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el artículo 1° de la RD N° 550/2026, originada en el EXPE: 6345/2026; donde dice: *"hasta el turno de examen extraordinario del mes de mayo"*; debe decir: durante el presente ciclo lectivo.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



mgn

mar

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2025, por: Decano, Federico Martín Serra –
Secretaria Académica, Patricia Beatriz Gimeno

Hoja de firmas